

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**577** A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafañez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de A Coruña, por el presente hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 422/2012 y NIG número 15030 47 1 2012 0000789 se ha dictado en fecha diez de diciembre de dos mil doce Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Inversiones Sonoga, S.L. con código de identificación fiscal B-15982366 cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado como administrador concursal a Don Fernando Soto Pérez, con domicilio postal en Orillamar 78 Tercero C 15002 A Coruña y dirección electrónica fernsoto@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 18 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120086117-1